



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 09 de Mayo de 1996.-

ORDENANZA N° 1669

VISTO:

Que mediante Decreto N° 1415 de fecha 28 de Mayo de 1979 se restituyeron los días no laborables en oportunidad de celebrarse en cada Localidad las Fiestas Patronales; y,

CONSIDERANDO:

Que el Santo Patrono de Sauce Viejo es el SAGRADO CORAZON DE JESUS, festividad que se celebrará el día 14 de Junio de 1996;

Que a tal efecto se establece para ese día como no laborable para la / administración Pública Local y optativo para el Comercio e Industria;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Establecer el día **14 de Junio de 1996** como día no laborable para / la Administración Pública local, y optativo para el Comercio e Industria, con motivo de la celebración del Santo Patrono de Sauce Viejo, el **SAGRADO CORAZON DE JESUS**.

Artículo 2º) Efectúensén actos en la Parroquia en conmemoración de dicha fecha, comuníquese, dése a publicidad, regístrese y archívese.

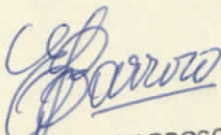

RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAR VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO